Prendo con registro - Decreto ley 15,348/46 y su reglamentación, texto ordenado según Decreto 897/95 : comentado, anotado y concordado

Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma - El Peruano



Description: -

Chattel mortgages -- Argentina.

Pledges (Law) -- Argentina. Prendo con registro - Decreto ley 15,348/46 y su reglamentación, texto ordenado según Decreto

897/95: comentado, anotado y concordado

-Prendo con registro - Decreto ley 15,348/46 y su reglamentación, texto ordenado según Decreto 897/95 : comentado, anotado y concordado

Notes: Includes bibliographical references (p. [379]-382).

This edition was published in 2001



Filesize: 8.98 MB

Tags: #El #Peruano

DECRETO 2136 DE 2015

En atención a las facultades que la ley de Extinción de Dominio le asigna a la Fiscalía General de la Nación a efectos de decretar medidas cautelares sobre bienes respecto de los cuales se inicie proceso de extinción de dominio, corresponderá a dicha entidad reportar al Administrador del Frisco con la adecuada antelación, la ejecución de las diligencias en virtud de las cuales se deberá efectuar la aprehensión material de dichos bienes. Remoción de la destinación provisional.

Decretos

De todo lo anterior, se deberá informar a los oferentes sin que la mencionada decisión requiera de motivación alguna. Los depositarios provisionales o liquidadores de sociedades, acciones, cuotas, partes o derechos de una sociedad o persona jurídica, establecimientos de comercio y en general, unidad de explotación económica, además de tener todos los derechos, atribuciones y facultades, y estar sujeto a todas las obligaciones, deberes y responsabilidades que las leyes señalan para los depositarios judiciales o secuestres, ostenta la calidad de representante legal de la sociedad en los términos del Código de Comercio y lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, 1116 de 2006 en lo que resulte pertinente y demás normas que la modifiquen o remplacen.

El Peruano

Pago de los pasivos del Frisco. Certificado de Condiciones de Seguridad de Transporte: Documento expedido por la DTA al Naviero que ha obtenido previamente el Permiso de Operación, y a través del cual se acredita la habilitación de una o varias nave s para realizar operaciones de transporte marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y de carga. En caso de que el fiscal o el juez ordenen la devolución de los dineros producto de la enajenación del bien, estos serán devueltos junto con sus rendimientos financieros generados, previa deducción de los gastos de administración establecidos en el artículo 2.

El Peruano

Los plazos para el pago, procedimiento de entrega y la situación jurídica, material, fiscal y de ocupación del bien, así como el procedimiento para definir la formalización de la venta, serán indicados por el Administrador del Frisco en la invitación. Entre la publicación del aviso y la celebración de la audiencia para la subasta pública, no deberán transcurrir menos de quince 15 días calendario.

Decretos

DATOS DEL SOLICITANTE Apellidos o Razón Social Nombres Completos Domicilio Distrito Provincia Departamento Tipo de Documento Nro.

DECRETO 2136 DE 2015

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en sobre cerrado y deberán estar acompañadas de los siguientes documentos: a Proyecto de utilización del bien para programas u actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, y que estén relacionados con el objeto social de la entidad; b Antecedentes judiciales de todos los miembros de los órganos de dirección y fundadores de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro. A los depositarios provisionales les serán exigibles las obligaciones contenidas en la Metodología de Administración del Frisco, dentro de las cuales deberán indicarse como mínimo las siguientes.

El Peruano

Cuando dicha situación se prolongue por un plazo mayor a seis 6 meses, el Certificado de Condiciones de Seguridad de Transporte de la Nave es parcialmente cancelado, sólo respecto a dichas naves. Para todos los efectos de interpretación y aplicación se entenderá que los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los Bienes del Frisco, a los que hace alusión el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, comprenden los recursos requeridos para el efectivo cumplimiento de las gestiones, operaciones y gastos propios de la administración de estos bienes, e incorpora la remuneración a la que tiene derecho el Administrador del Frisco por el ejercicio de su gestión y su naturaleza jurídica, para lo cual se tendrá como referencia el costo promedio de encargo fiduciario de administración que arroje el mercado. En caso contrario, sufragar, de su propio peculio, los gastos que el desplazamiento y manutención para administrar los bienes le ocasionen.

Decretos

Criterios para la procedencia de la Donación. Para la destinación provisional de los bienes a las entidades estatales o personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, el Administrador del Frisco llevará a cabo el siguiente procedimiento: 1.

Related Books

- Gebrauchsmustergesetz Kommentar
 Neurodegeneration and prion disease
 Hauptmann, Wedekind and Schnitzler
- Musical criticisms
- Lend US an Ear mr. Employer.